

RESOLUCIÓN No. 1034
(11 JUL 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CÉNTAVOS MCTE. (**\$6.391.329,61**), de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
4013	1900501835360-4	CABRERA RODRIGUEZ MICHAELS ENRIQUE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/09/2008.	\$ 18.758,62
1545713	1708702398136-1	COLLAZOS GARCIA LINA PAOLA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/01/2018.	\$ 170.897,83
488884	1900501149838-0	FRANCO BETANCUR ELGAR DE JESUS		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/01/2017.	\$ 4.605,65
432139	1708016986246-7	GUERRERO PRIETO NEIDY RUTH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/06/2018.	\$ 1.102,03
207954	1900501941980-3	IBÁÑEZ HOYOS WILLIAM		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días del 26/04/2017 hasta el 02/05/2018	\$ 2.969.267,06
1768854	1708001483200-6	MEZA GIRALDO KATHERINE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/05/2018.	\$ 163.855,27

RESOLUCIÓN No. 1034=
(11 JUL 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
1849001	1900501491679-5	OSORIO MURILLO JELYNETH		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 16/02/2018 al 28/02/2018.	\$ 31.842,39
3278136	1100801285530-6	RODRIGUEZ BERMUDEZ MATEO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 12/06/2018.	\$ 10.000,00
1719286	1900501465071-0	ROZO MORA EVITA PAOLA		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 19/02/2018 al 26/03/2018.	\$ 30.693,55
433966	1708016985138-4	SERRANO RAMIREZ ANDRES FELIPE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/12/2016.	\$ 24.095,28
1234915	1708016985138-4	SERRANO RAMIREZ ANDRES FELIPE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 2007/03/28.	\$ 85,79
1506794	1900501373684-0	TONCEL PEREZ CARMEN AMELIA		Saldo a favor generado por Condonación del 50% graduación aplicada el día 21/11/2016.	\$ 726.157,33
230064	1900501959056-0	VARGAS NIETO EDISON FERNANDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 25/08/2017.	\$ 76.613,98
475825	1708102141562-0	VASQUEZ LOPEZ ALVARO FERNANDO		Saldo a favor generado por reintegro de giro parcial de fecha 12/09/2008.	\$ 2.152.815,63
2951308	1710901686210-5	VELEZ CARDENAS JUAN DAVID SALVADOR		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 14/11/2017 al 17/11/2017.	\$ 10.539,20
TOTAL					\$ 6.391.329,61

Artículo Segundo: Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

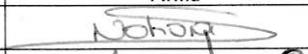
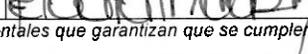
Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los **11 JUL 2018**



OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		10/07/2018
Revisó	Carmen Julia Vallejo Sanabria	Profesional Universitario 01		10/07/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		10/07/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy	Asesora VOT		10/07/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.